

INTERDEPENDENCIA.

Es la existencia o disponibilidad de servicios o productos, propios o contratados de apoyo asistencial o administrativo, necesarios para prestar en forma oportuna, segura e integral los servicios ofertados por un prestador.

Es explícita para los servicios que requieren de otros para su funcionamiento.

Fortalece la integralidad de la atención .



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

Cuenta con:

Es la existencia obligatoria de un servicio dentro de la IPS, que debe funcionar 24 horas, sin importar si el servicio es propio o contratado.

Disponibilidad:

posibilidad de tener o contratar un servicio, que puede funcionar por fuera de la IPS.

Servicio independiente:

Son los servicios de apoyo diagnóstico o terapéutico que ostenta patrimonio propio e independiente, autonomía administrativa, presupuestal y financiera y cuenta con una dirección y orientación autónoma,

prestando sus servicios al público en general o a la Institución que lo solicite.

El servicio podrá estar localizado dentro o fuera de las instalaciones de un prestador, salvo que la tabla de detalle por servicios especifique lo contrario.

Servicio dependiente:

Aquél que desde el punto de vista institucional, patrimonial, administrativo, laboral, técnico, científico, presupuestal y financiero, constituye una unidad integral con la institución a la cual pertenece.

El proceso de alimentación deberá cumplir con la normatividad vigente y contar con las licencias, permisos o conceptos que le correspondan.



Los servicios o productos de apoyo asistencial o administrativo, podrán ser dependientes o independientes del prestador que ofrece el servicio principal declarado.

En caso de ser independiente, debe mediar un contrato explícito y documentado entre las dos instituciones y un acuerdo explícito interinstitucional de los servicios o productos en los que el servicio de apoyo soporta el servicio principal declarado, la calidad con la que se entregarán los productos, la interventoría de parte del contratista con el fin de garantizar la seguridad del resultado del proceso contratado y los procedimientos para la atención de los pacientes y los tiempos de obtención de los productos.

El servicio de apoyo Diagnóstico y/o Terapéutico podrá estar localizado dentro o fuera de las instalaciones del prestador que ofrece el servicio principal declarado, salvo que la tabla de detalle por servicios del presente estándar especifique lo contrario



Tenga en cuenta :

Conocer de los servicios interdependientes de los servicios declarados.

Evidencias de contratos.

Contratos vigentes, legalizados.

Claridad en lo contratado.

Definir en los contratos de: i) productos o servicios; ii) definición de los tiempos de oportunidad; iii) definición de los procedimientos.

Evidencia a seguimiento institucional a la oportunidad en los servicios declarados con respecto a los servicios interdependientes.

observancia de la definición de disponibilidad y dispone.

interventoría de contratos.

Evidencia de planes de mejora, acciones preventivas, correctivas, coyunturales, planes de mejora a la oportunidad o a la inoportunidad de esa evaluación en los servicios interdependientes.



Paciente de 42 años llevado a una Institución de Salud a las 11:00 a.m., por presentar una hemorragia de tracto digestivo superior (dice la historia clínica ser Indigente), el médico de urgencias al momento de la llegada solicita hemoglobina, hematocrito, PCR, rayos X de tórax. El paciente es sangrado para los exámenes de laboratorio a las 3:00 p.m.; las muestras de laboratorio son recogidas por un mensajero a las 7:30 p.m. para llevarlas a un laboratorio de referencia, pues en dicho centro asistencial no tenían unos reactivos. El mensajero hace un recorrido por otras 3 o 4 Instituciones de salud, recogiendo muestras para llevarlas al mismo laboratorio de referencia, llegando a ese laboratorio, mas o menos a las 9:30 p.m. Los resultados de laboratorio son realizados en 30 minutos y son reportados a la institución que solicita los exámenes, siendo las 11:00 p.m. Dichos exámenes de laboratorio son evaluados, según historia clínica, el día siguiente siendo las 7:30 a.m. por el médico de turno, dando como resultado un síndrome agudo anémico. Una vez evaluados éstos, el médico define: Urgente, evaluación por cirugía. Al llegar al cubículo el paciente ha fallecido.



La preocupación de nuestro paciente hoy, no solamente es la acuciosidad con que es atendido, sino que quienes lo atiendan sepan.



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

A partir de hoy nuestra responsabilidad en la atención en salud, no puede estar sometida a la memoria de lo aprendido, sino a la práctica permanente que generan los sueños y los interrogantes de nuestros PACIENTES ... por eso carguemos las GUIAS Y PROTOCOLOS, no el recuerdo.



HOY

ES EL DIA PARA SER

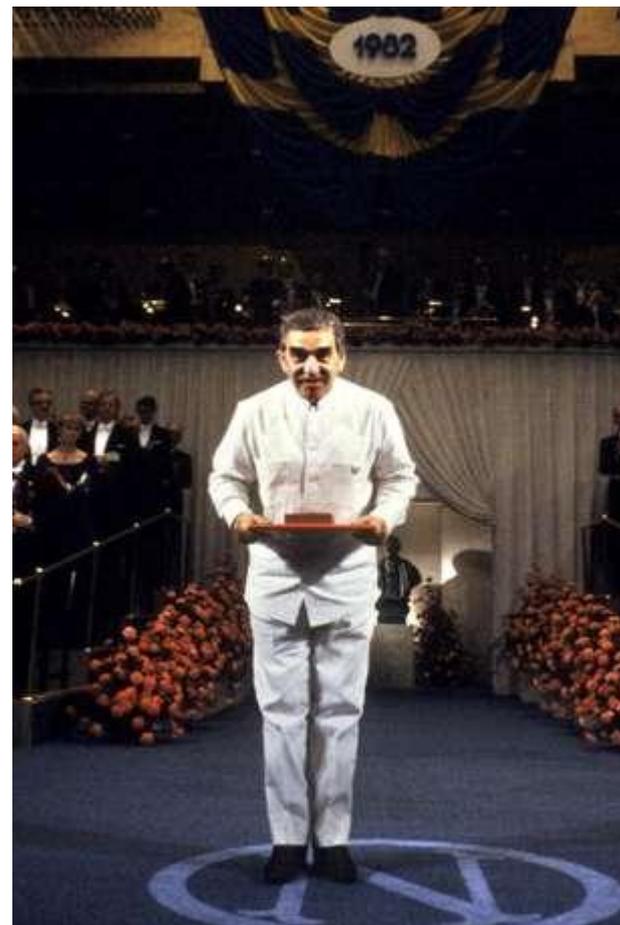
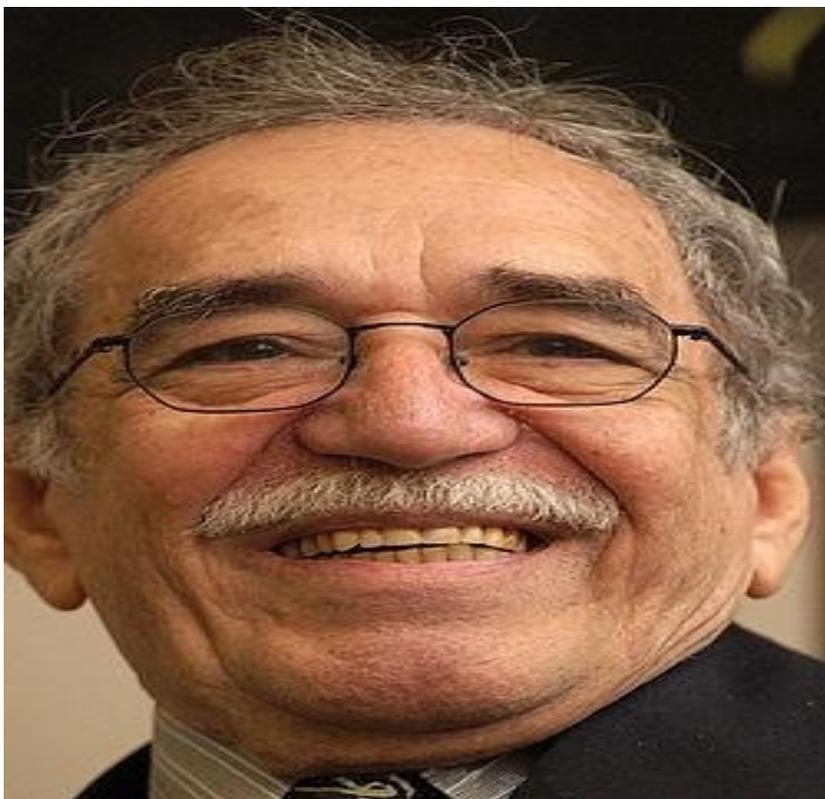
MEJORES

*aprendamos del **realismo***

***mágico** y perfeccionemos*

*nuestra **realidad***





GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia

GRACIAS



GOBERNACIÓN DE ANTIOQUIA
Secretaría Seccional de Salud y
Protección Social de Antioquia